



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XIV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

1 de febrero de 2023

Núm. 283

Pág. 1

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

161/004712 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la abstención de la Presidenta interina del Consejo de Administración de la Corporación RTVE.
663/000234 (S)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la abstención de la Presidenta interina del Consejo de Administración de la Corporación RTVE.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta a la Corporación RTVE a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la abstención de la Presidenta interina del Consejo de Administración de RTVE, para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE.

Exposición de motivos

El gobierno de Pedro Sánchez ha perpetrado una auténtica operación de asalto y ocupación del servicio público audiovisual prestado por RTVE, a partir de forzar la renuncia del presidente de la Corporación elegido por el Parlamento en marzo de 2021 y llevar a cabo la modificación de los estatutos

sociales de RTVE con el fin de prolongar la interinidad ejecutiva de la presidenta elegida entre sus afines en el seno del Consejo de Administración. El Parlamento se ha visto burlado en la sustitución de Pérez Tornero al frente de RTVE y por ello sería muy conveniente volver a una elección parlamentaria mediante una mayoría reforzada prevista en la Ley 17/2006.

Esa maniobra gubernamental ejecutada en el último trimestre de 2022 ha sido pública y duramente criticada y denunciada por los trabajadores de RTVE de forma reiterada y ha provocado la presentación de las demandas y recursos de los sindicatos profesionales (UGT, SI y USO) mayoritarios en la Corporación ante la jurisdicción mercantil y contencioso-administrativa con la solicitud de medidas cautelares cuya admisión a trámite en todos los casos se ha conocido en los primeros días de 2023.

Esta circunstancia obliga a adoptar de manera urgente una posición de prudencia extrema en la gestión de RTVE, que evite consecuencias de grave o imposible reparación o que ponga en cuestión la legalidad de todas las decisiones.

La CRTVE atraviesa una grave crisis de credibilidad y confianza ciudadanas que se traduce en unos pobres resultados de audiencia tanto en televisión como en radio y en una decreciente rentabilidad social que tienen su origen precisamente en una nefasta administración excepcional y carente de controles que se inició con la llegada de Pedro Sánchez al Gobierno en el verano de 2018 y el nombramiento de Rosa María Mateo como administradora única.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta a la Corporación de RTVE a que, con el fin de evitar daños irreparables a la CRTVE y su servicio público, se abstenga de adoptar cualquier acuerdo, resolución o el ejercicio de funciones ejecutivas por parte de su presidenta interina hasta que recaigan resoluciones firmes en relación con las demandas y recursos interpuestos por los sindicatos profesionales ante el Juzgado de lo Mercantil y ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, así como sobre la adopción de medidas cautelares, medidas todas ellas admitidas a trámite.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2023.—**Macarena Montesinos de Miguel, Eduardo Carazo Hermoso, Andrés Lorite Lorite, Tristana María Moraleja Gómez, Carmen Riobos Regadera, José Ángel Alonso Pérez y Tomás Cabezón Casas**, Diputados.—**Francisco Javier Lacalle Lacalle, Sergio Ramos Acosta, Asier Antona Gómez, Jaime Miguel de los Santos González, Amelia Salanueva Murguialday y Antonio Silván Rodríguez**, Senadores.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.